

La noción de «lucha» en la teoría de reconocimiento de Axel Honneth

Sobre la posibilidad de subsanar el «déficit sociológico» de la Teoría Crítica con la ayuda del Análisis del Discurso

*The notion of “struggle” in Axel Honneth’s recognition theory.
On the possibility of overcoming the “sociological deficit” of
Critical Theory with the help of Discourse Analysis*

Benno HERZOG
Universitat de València
benno.herzog@uv.es

Francesc HERNÁNDEZ I DOBON
Universitat de València
fjhernandez@uv.es

Recibido: 26.09.2011

Aprobado definitivamente: 29.05.2012

RESUMEN

La obra principal de Axel Honneth, el autor más relevante de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt, *La lucha por el reconocimiento*, ha tenido una amplia recepción. No obstante, ésta se suele centrar en el tema de reconocimiento, lo que amenaza con desviar la atención del concepto de la lucha y de los conflictos sociales.

El presente artículo tiene como objetivo resaltar los ejes principales de lo que hoy en día puede ser una Teoría Crítica de las luchas sociales. Con la ayuda de la teoría del discurso es posible subsanar el «déficit sociológico» de la Teoría Crítica.

Se muestra que la obra de Honneth presenta una aportación valiosa a la investigación sociológica sobre el conflicto y el cambio social, que no enfrenta individuo y sociedad, sino que reconoce su recíproco valor constitutivo.

PALABRAS CLAVE: Escuela de Frankfurt, Teoría Crítica, discurso, teoría del reconocimiento, filosofía social, sociología del conflicto, conflictos sociales, cambio social.

ABSTRACT

The main work of Axel Honneth, actually the most relevant author of the third generation of the Frankfurt School, *The Struggle for Recognition*, is having a broad reception. Nevertheless, this reception is widely concentrated on the topic of recognition. It's threatening to divert attention from the concept of struggle and of social conflicts.

The present article aims to highlight the main axes of what could be today a Critical Theory of social

struggles. Discourse theory is used for helping to overcome the “sociological deficit” of Critical Theory. We show that Honneth’s work presents an important contribution for sociological research about social conflicts and social change. He does not confront individuals and society but recognises the mutual value of each for the other.

KEYWORDS: Frankfurt School, Critical Theory, discourse, recognition, social philosophy, conflict sociology, social conflicts, social change

Axel Honneth ocupa hoy en día el cargo de director gerente del Instituto de Investigación Social en Frankfurt, el centro neurálgico de la Teoría Crítica. Honneth puede ser considerado como la figura más relevante de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt (Hernández & Herzog, 2011). Es el autor de una decena de libros, el editor de algunos más y el redactor de más de un centenar de artículos. Su obra es objeto de un interés creciente tanto en España como en el ámbito latinoamericano, que tradicionalmente ha prestado una notable atención a las aportaciones de la Teoría Crítica en sociología y filosofía social.

Desde hace casi dos décadas, el «reconocimiento» se ha presentado como la categoría clave de la teoría de Axel Honneth. A ello ha contribuido la importancia de su libro *La lucha por el reconocimiento* (Honneth, 1997), el uso de aquella noción por parte de otros autores como Charles Taylor (2003), Paul Ricoeur (2005) o Nancy Fraser (2006), y su aparente aplicabilidad para la explicación de algunos fenómenos sociales (véase, por ejemplo, Uribe, 2005). De hecho, la obra posterior de Honneth gira alrededor de dicho concepto, aunque en los últimos años ha tratado más bien sus manifestaciones negativas, tales como «invisibilidad» (Honneth, 2003), «cosificación» o «reificación» (Honneth, 2007), «patologías» (2009a), «agravio moral» (2010) o, simplemente, «desprecio» (Honneth, 2011a).

Tanto en el ámbito de la filosofía social como en el conjunto de las ciencias sociales, el éxito del concepto «reconocimiento» amenaza, no obstante, con eclipsar o incluso suprimir el primer concepto del título de la obra de Honneth: la «lucha»¹. Se soslayaría de este modo la idea de conflicto y cambio social, que no parece recibir la misma atención en la recepción de la obra de Honneth, como lamentó el propio autor en una entrevista reciente (Honneth, 2009b). Sin embargo, la «lucha» es un concepto clave tanto para entender a la propia obra del filósofo y sociólogo alemán, como para captar aspectos relacionados con la dinámica social y las relaciones de poder. No hay que olvidar que Hon-

neth ha defendido, ya desde la época de redacción de su tesis doctoral (Honneth, 1984), la idea de que los cambios sociales y el mantenimiento del orden social tienen el carácter conflictivo de una lucha. Es precisamente en ese contexto en el que enuncia su crítica al «déficit sociológico» de la Teoría Crítica. Esta crítica se dirige tanto contra la primera generación de la Escuela de Frankfurt, como contra la propuesta de Habermas de una teoría de la acción comunicativa (Habermas, 1981a), lo que resulta particularmente significativo si tenemos en cuenta que precisamente esa propuesta fue el núcleo de la crítica de la segunda generación contra el estado de parálisis en el que, a su juicio, había quedado la primera generación, sumida en una abstracta reflexión filosófica (Habermas 1981b).

Como reconoce el mismo Honneth, lo que hizo no fue más que revertir la crítica de Habermas a la primera generación de la Escuela y dirigirla contra la teoría de la acción comunicativa:

«No se podía volver atrás después del giro comunicativo. El camino hacia un enfoque propio me pareció, posteriormente, una intensificación del enfoque habermasiano y no una ruptura con él. [...] En cierto modo, Habermas diagnostica como el problema más grande de la Escuela de Frankfurt temprana un déficit sociológico: Adorno y Horkheimer bosquejan una imagen totalmente desfigurada de la sociedad porque no entienden que los actores realicen una acción comunicativa y participen en la práctica de la justificación. Sólo poco a poco tuve claro que esta crítica se puede volver también en contra del mismo Habermas. La concentración en la estructura lingüística de la comunicación y la razón inmanente de aquélla llevan a una ocultación gradual de las experiencias sociales entrelazadas con ellas. Las experiencias cotidianas de los actores en la vida social no encuentran su lugar en la teoría de Habermas.» (Honneth, en: Boltanski & Honneth 2009: 86s).

¹ Recuérdese que tanto la propia obra de Charles Taylor (2003) como las réplicas incluidas en la misma obra versan sobre de aspectos políticos y filosóficos de la posibilidad de reconocimiento y no sobre el concepto “práctico” de la lucha. En este sentido se pueden interpretar los textos mencionados también como parte de esta lucha por el (concepto del) reconocimiento descrita por Honneth.

Recuperando en cierto sentido una posición análoga a la de los hegelianos de izquierda respecto de su maestro, Honneth lamenta la «pérdida de lo social» no sólo en la primera generación de la Teoría Crítica sino también en Habermas. Con la crítica al «déficit sociológico», Honneth intenta aprehender las luchas reales de individuos y grupos sociales sin desatender los poderes sistémicos y estructurales que limitan las actuaciones del «sujeto post-soberano» (Butler, 1990).

Esta vertiente poco conocida en la obra del autor alemán supone, entendemos, una herramienta valiosa en el marco de las ciencias sociales, tanto para el desarrollo de las investigaciones sobre conflictos sociales manifiestos como para la interpretación de algunas constelaciones de poder como estructuras frágiles aunque aparentemente estables. No obstante, la obra de Honneth no ha presentado hasta ahora ninguna teoría completa y definitiva de la lucha social y quedan aún varias cuestiones cruciales por resolver, sobre las que trataremos a continuación. El objetivo de este artículo es apuntar los ejes principales de una consideración sociológica de las luchas sociales en el marco actual de la Teoría Crítica. De ese modo se presentará un enfoque que tiene que mostrar su validez en las posteriores discusiones teóricas y en las aplicaciones a las investigaciones empíricas. Por ello resumiremos en un primer paso el «déficit sociológico» detectado por Axel Honneth en la Teoría Crítica anterior (I) y luego expondremos su propio concepto de lucha, que está implícito en su obra publicada (II). En el tercer párrafo mostraremos los problemas teóricos y prácticos relacionados con este enfoque (III). Explicaremos cómo la obra de Michel Foucault puede ayudar a subsanar los problemas inherentes de la teoría de Honneth y cómo, a pesar del interés de éste por Foucault, no ha logrado incorporar algunas de sus ideas más importantes en su propio edificio teórico (IV). Finalmente recurriremos a la teoría del discurso y su desarrollo en la última década y presentaremos un enfoque que, aunque pertenezca a un ámbito teórico o metodológico algo diferente, es capaz de subsanar el déficit sociológico de la propuesta teórica de Honneth (V).

I

Uno de los primeros textos en los que Honneth aborda el tema de la lucha es su tesis doctoral, concretamente en los capítulos 1-6 de la *Crítica del poder* (Honneth, 1984). En esta obra parte de la idea habermasiana de que la Teoría Crítica ha entrado en un callejón sin salida después de que Horkheimer y Adorno realizaran un giro negativista. Según éstos, el alineamiento del proletariado con el fascismo y la barbarie en el centro de Europa minaron toda idea de que la clase trabajadora pudiera ser portadora privilegiada de cambios sociales emancipatorios y de que esta clase fuera capaz de romper con el «mundo totalmente administrado». Es decir, aunque la Escuela había mantenido su continuidad práctica después de la Segunda Guerra Mundial, no habría soportado las consecuencias teóricas de la emergencia del mal absoluto en la historia. «Auschwitz» había echado por tierra el optimismo que alentaba la determinación historicofilosófica del concepto de razón subyacente (el «viejo topo» que horadaba la historia). Por ello, esa razón, desprovista de toda ilusión emancipatoria, sólo podía rastrear en ella misma los indicios de su índole instrumental, aunque hacerlo no dejaba de ser una práctica aporética. Con esta (auto)disolución de la razón, también se cerraría el paso a cualquier forma del análisis empírico o discursivo de las circunstancias sociales. Pero este cierre representaría, según Habermas (y Honneth sigue a su maestro en esta crítica), un decisivo déficit sociológico de la Teoría Crítica de la primera generación de la Escuela de Frankfurt.

En la publicación de su tesis doctoral, Honneth (1984) añade tres capítulos más a su disertación en los que presenta a la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas como un intento de salir del estancamiento de la Teoría Crítica. Con su idea de que «el entendimiento es inmanente como *telos* al lenguaje humano», Habermas (1981a: 369) presenta la existencia y el lenguaje como aquella instancia que apunta precisamente a un «universal racional», ya que precede a toda opción filosófica y con cuya ayuda podemos caminar hacia una determinación normativa aplicable a una sociedad dada. En el ámbito del lenguaje no hay una confusión babélica de fragmentos discursivos, sino que las argumentaciones se urden a partir de la presunción de un entendimiento a priori que puede servir de norte normativo

social. Respecto a la lucha, Habermas sostiene la tesis de que, bajo las condiciones de clase, las interacciones sociales necesarias para la realización de la racionalización comunicativa tienen el carácter de luchas de clases sociales. El dominio social, que para Foucault era un fenómeno básico en las relaciones sociales, es interpretado por Habermas como una deformación del entendimiento intersubjetivo. El objetivo de tal lucha siempre es la legitimación o la introducción de normas sociales. En cierto sentido, la racionalización comunicativa se convierte en un proceso de represión y liberación. La diferencia entre el grado de represión necesario y el real proporciona el criterio de erosión ética en un modo de producción determinado. De esta manera, Habermas se ha vuelto a acercar a la noción original de Hegel y Marx del conflicto, aunque pasando por la racionalización de Weber (Véase sobre la teoría normativa de Habermas de forma ejemplar: Alútiz, 2009).

Habermas, piensa Honneth, parece ignorar las lecciones de Bourdieu y, sobre todo, Foucault sobre que el lenguaje que, lejos de ser un instrumento inocuo de entendimiento, ya se ve envuelto en sí mismo en luchas de poder. Incluso antes de la publicación de su tesis, Honneth se enfrentó abiertamente a su maestro: «Mi suposición es que la teoría social de Habermas está constituida de manera tal que tiene que ignorar sistemáticamente todas las formas de crítica social existentes que no sean reconocidas por el espacio público político-hegemónico.» (Honneth, 2011a). Aquí se vislumbran dos críticas a su maestro: por un lado, la crítica del vanguardismo según la cual en el debate normativo sólo se tendrían en cuenta a aquellos individuos que dispusieran de los recursos (lingüísticos, intelectuales, sociales) para usar el lenguaje en la esfera pública que permite el entendimiento; todas las demás formas sociales que expresan un malestar quedarían sin llegar a enunciarse argumentativamente en el espacio público quedarían fuera de la consideración. Y por otro lado, siguiendo a Foucault, se puede objetar que el espacio público está preestructurado de una forma que influye fuertemente en la posibilidad de un libre entendimiento. No es un campo neutral.

Honneth critica de la construcción teórica de Habermas el hecho de que con su teoría de la acción comunicativa no pueda concebir el poder como un elemento constitutivo de todas las relaciones sociales, sino como algo hasta cierto punto externo, sis-

témico, que “coloniza” el mundo de vida. Para Honneth, el dualismo entre poder y mundo de vida tiene como consecuencia que se pierda tanto la idea de la asimetría en los procesos de interacción comunicativa como la de la lucha social en la comunicación mediatizada institucionalmente. El discípulo de Habermas quiere mostrar más bien que la integración social se logra mediante la creación de instituciones normativas, como consecuencia de un proceso de comunicación en forma de entendimiento o lucha de grupos sociales. Planteado así el asunto, Honneth busca una noción de lucha social que

- a) perciba la realidad social en términos de conflictos (latentes o manifiestos) que trasciendan la situación dada,
- b) esté anclada en experiencias normativas reales, incluyendo también aquellas experiencias morales (universalizables) que no han llegado a pronunciarse o manifestarse en la esfera pública,
- c) enfoque la capacidad de cada individuo de participar en esta lucha,
- d) y perciba la integración social y los poderes reales no como externos sino como resultado institucionalizado normativamente de luchas sociales.

II

Desde la perspectiva de la obra posterior de Honneth, se puede interpretar la crítica que elabora frente a Habermas como la justificación de las premisas teórico-comunicativas de su propia argumentación y como la ampliación de la esfera de la acción comunicativa en la vertiente de la lucha. Mediante la evaluación de los grandes hitos tanto de la filosofía social y de la sociología en general como de la Teoría Crítica en particular, Honneth desarrolla su propia teoría, en cuyo centro no sólo se halla el concepto del reconocimiento sino también una noción propia de la conflictividad de lo social, como expondremos a continuación.

Honneth toma prestados de Hegel los tres modos de reconocimiento (amor, derecho y solidaridad), sin interpretarlos —como hacía el filósofo del s. XIX— a partir de un modelo de momentos históricos o estaciones, en los que la conflictividad interna de un modo lleva a la emergencia de una nueva esfera

social y, con ella, a la aparición de un nuevo modo de reconocimiento. Aunque esto podría parecer una desviación de un modelo de desarrollo mediante conflictos, la intención de Honneth apunta justamente en la dirección contraria: mediante la creación de tres esferas autónomas (que, no obstante, se solapan en la realidad), Honneth es capaz de mostrar las conflictividades internas en los tres ámbitos sin que una esfera reemplace a la otra. En este sentido Honneth muestra un potencial de desarrollo de cada una de las esferas en, por ejemplo, la generalización que acaece en la esfera del derecho o la individualización que se produce en el caso de la solidaridad. Este potencial de desarrollo obtiene su carácter de conflicto por las exigencias no cumplidas que se desarrollan como exigencias morales en cada uno de estas esferas:

«Todas las luchas por el reconocimiento progresan a través de una interpretación de la moral dialéctica de lo universal y lo particular: siempre se puede apelar a favor de una determinada diferencia relativa, aplicando un principio general de reconocimiento mutuo que obligue normativamente a una expansión de las relaciones vigentes de reconocimiento.» (Honneth, en: Fraser & Honneth, 2006: 121).

Se puede observar como ya se hallan en esta breve cita todos los ingredientes para una refundación de la Teoría Crítica: las luchas y con ellas el conflicto social, el progreso social y un anclaje normativo vinculado con la expansión de la idea de reconocimiento. Este tipo de crítica que Honneth defiende en línea con la tradición de la Escuela de Frankfurt podría denominarse «trascendencia intramundana» (Fink-Eitel, 1993).² Con este concepto se hace referencia a la idea de que ya en la realidad existente hay fenómenos o experiencias morales que trascienden a la sociedad dada y apuntan a una nueva forma de convivencia más justa, esto es, fenómenos más acordes con la igualdad y la dignidad humana. Estas experiencias precientíficas, que en el marxismo son típicamente aquellas adquiridas por el proletariado mediante el trabajo y su enfrentamiento de clase, cumplen el papel de confirmar la teoría. La lucha

en este contexto no tiene que ser entendida necesariamente en términos de violencia manifiesta, sino como un proceso real que permite transitar de una situación social a otra (y así, por ejemplo, se formulaba en la noción de «hegemonía» de Gramsci). Por ello, el conflicto social no es sólo el conflicto de intereses entre grupos sociales, sino también la emergencia de la tensión entre experiencias morales grupales que apuntan a la discrepancia entre una sociedad con mayor justicia y la realidad social vigente. En este sentido, el término lucha se refiere a todas aquellas acciones sociales que apuntan al mantenimiento o al cambio de esta situación en tensión, independientemente de si hay una intencionalidad explícita por parte de los actores.

Ahora bien, ¿cómo se desarrollan estas exigencias morales grupales en la práctica? Ésta sería la pregunta que abriría el camino para las investigaciones empíricas y para enmendar el déficit sociológico de la Teoría Crítica precedente. Su respuesta exige dos aclaraciones. La primera sobre la perceptibilidad de la lucha y la segunda sobre los sujetos y objetos en este proceso.

En primer lugar, para responder a la cuestión planteada de tal forma que la respuesta posibilite el estudio sociológico hay que recordar que Honneth, en la tradición de la trascendencia intramundana, quería vincular las exigencias morales con realidades empíricas. Por eso añade sus respectivas formas de desprecio a cada una de las esferas de reconocimiento. Así, la falta de reconocimiento emocional se expresaría en maltrato y la violación de la integridad física, mientras que el desprecio cognitivo se caracterizaría por la desposesión de derechos y la correspondiente forma en el campo de la valoración social estaría formada por todo tipo de ataques contra el «honor» o la dignidad de los sujetos.

Con esta vinculación, Honneth es capaz de mostrar «la gramática moral de los *conflictos sociales*» como dice en el subtítulo de su obra principal (Honneth, 1997). Es justamente esta estructura subyacente de desprecio la que provoca una experiencia con trasfondo moral en los grupos de afectados. En la obra de Honneth, esta experiencia no tiene el estatus de una exigencia moral formulada positivamente. Tampoco postula que necesariamente se convierta

² En la misma línea, Gregor Sauerwald (2008) habla de “universalismo contextualista”.

en una exigencia “general” que encuentre su lugar en la arena de lo público. No obstante afirma que cada desprecio va acompañado de una sensación emocional por parte de los afectados que puede ser leída *por los demás* y que representaría el negativo de una nueva teoría de justicia. O en palabras del propio Honneth:

«Para llegar a una autorrealización lograda, el ser humano se encuentra destinado al reconocimiento intersubjetivo de sus capacidades y operaciones. Si en alguno de los escalones de su desarrollo tal forma de asentimiento social queda excluida, esto abre en su personalidad un hueco psíquico, en el que penetran las reacciones negativas de sentimiento tales como la vergüenza o la cólera. Por ello, la experiencia de desprecio siempre va acompañada de sensaciones afectivas que pueden indicarle al singular que se le priva de ciertas formas de reconocimiento social.» (Honneth, 1997, 166).

Entonces, no hace falta proponer un telos de entendimiento tal como hace Habermas, sino que sólo hay que seguir el hilo de las «sensaciones afectivas» (de los sentimientos relacionados con el aprecio o el desprecio) y de su lectura grupal («intersubjetiva»), que se asocia con las relaciones sociales. La idea de la lucha en la obra de Honneth se refiere a un fenómeno precomunicativo, en el que el ser humano «choca» contra las limitaciones del mundo social y de ahí desarrolla una sensación afectiva o un sentimiento de desprecio. Estas luchas internas, que Honneth ya muestra desde la interacción del lactante según las teorías psicoanalíticas o apelando a la psicología social de Herbert G. Mead, pueden provocar cambios en la estructura interna del individuo o cambios grupales e incluso hacer emerger conflictos sociales no manifiestos. Estos sentimientos son el núcleo de la «gramática moral de los conflictos sociales». Honneth se distancia de esta forma claramente de un modelo de entendimiento discursivo y vuelve a la idea hegeliana del desarrollo social y a la autorrealización de los sujetos. Al mismo tiempo es capaz de proporcionar un anclaje empírico de su teoría en los sentimientos del desprecio. No obstante, como veremos más adelante, este planteamiento presenta también algunos problemas en la práctica.

En segundo lugar, la noción de lucha empleada por Honneth requiere también una aclaración res-

pecto de la pregunta «¿quién lucha contra quién?». Ésta es una de las razones por las que Honneth sigue con mucho interés el debate sobre el comunitarismo, surgido en EEUU y que tuvo eco también en Europa, y que le llevó a editar un libro con los principales argumentos de los comunitaristas y sus adversarios (Honneth, 1995). Este debate tiene como centro una de las preguntas clásicas de la filosofía social y de la sociología: la relación entre el individuo y la comunidad.

Los liberales, liderados por Rawls y su teoría de la justicia (Rawls, 1971) reclaman que el Estado se limite a garantizar los derechos básicos individuales y civiles, y que no intente fomentar virtudes específicas o imponer una concepción particular de lo bueno (Buchanan, 1998). En la tradición del liberalismo, la concepción de lucha a menudo se entiende en términos individualistas, según los cuales el individuo lucha contra las instituciones sociales (léase sobre todo «estatales») y otros individuos para aumentar su libertad individual y de esa forma su autorrealización. De este modo aumenta la «libertad negativa» (Honneth, 2011b) de los individuos. En este sentido, sería recomendable limitar las fuerzas coactivas de la sociedad para ofrecer al individuo las máximas posibilidades para su desarrollo. Por el otro lado, el término comunitarismo se utiliza para describir un grupo de autores contemporáneos como Alasdair MacIntyre (1981), Charles Taylor (1989) o Michael Sandel (1982), aunque estos raras veces se definen explícitamente como comunitaristas. Lo que tienen en común estos autores es que subrayan la importancia psicosocial y ética de la pertenencia a una comunidad y la idea de que todos los actos y pensamientos éticos están incrustados en el contexto de tradiciones comunitarias. En contraposición a las teorías marxistas, los comunitaristas apuntan a que esta comunidad no se tiene que construir en un futuro con un acto revolucionario sino que, de hecho, ya existe. En este sentido los comunitaristas pueden ser identificados más bien con el deseo hegeliano de reconciliación con el mundo (Gutmann, 1985). Para los comunitaristas, la integración social se basa en el reconocimiento por parte de los individuos y del Estado de la existencia de este acuerdo previo. Las luchas sociales ponen en peligro este acuerdo social existente y, por lo tanto, la propia existencia de la sociedad; lo que hace falta para garantizar la estabi-

lidad social sería entonces la explicitación del consenso sobre las bases normativas de la comunidad.

Ahora bien, se puede entender el concepto de «comunidad» de Honneth en contraposición a estos dos modelos (véase también Yar, 2001, 2003). Para él, la comunidad se presenta como *el lugar y el resultado* de la lucha por el reconocimiento. Honneth basa su concepción en la antropología filosófica implícita de Hegel y la interpreta como una lucha por la autorrealización que sólo puede ser satisfecha intersubjetivamente.³ En este sentido, introduce una noción novedosa de la práctica, interpretando la lucha por el reconocimiento como la lucha por la comunidad. La cuestión de quién lucha contra quién estaría entonces mal planteada. En vez de una lucha de los individuos entre sí o *contra* las fuerzas coactivas de la sociedad, la «lucha» por el reconocimiento sería más bien una lucha *a favor* de una sociedad que posibilite la autorrealización (lo que Hegel denominaba «eticidad»).

Como consecuencia sociológica, crítica de la sociedad y cambio social surgen justamente de la experiencia de una falta de comunidad que ofreciera al individuo el pleno reconocimiento. Con otras palabras, el propio reconocimiento también requiere el reconocimiento del otro (Yar, 2001), lo que hace referencia a normas universales y a una idea de comunidad y reciprocidad. Individuos y comunidad aparecen entonces no como entidades antagónicas sino como momentos constitutivos recíprocos. Al igual que los comunitaristas, también Honneth vincula el desarrollo propio a la existencia de una estructura moral social, pero esta comunidad y solidaridad no se percibe en oposición a la autonomía individual, sino como su resultado. En definitiva, la comunidad, para Honneth, no es ni sujeto ni objeto, sino más bien algo de índole relacional, donde se distinguen diferentes formas de reconocimiento (amor, derechos y solidaridad), lo que permitiría evitar una simplificación de ejes o dimensiones sociales.

III

Se ha mostrado en los apartados anteriores que Honneth no tiene una teoría explícita, desarrollada, de las luchas sociales, aunque tanto el título como el subtítulo de su obra con mayor impacto hasta el momento aluden no sólo una teoría de reconocimiento sino también una del conflicto social. No obstante, esboza de forma implícita una noción de lucha que va más allá de los fenómenos que se pueden observar en la arena pública, puesto que incluye también las sensaciones afectivas y las luchas «averbales» de aquellos individuos y grupos que se sienten despreciados de alguna forma. Pero de esta noción implícita de la lucha se deducen también no menos de cuatro problemas teóricos como los que se presentan a continuación.

1º) El primer problema se presenta de la mano de las sensaciones afectivas mencionadas anteriormente. Honneth no otorga a todos los sentimientos de desprecio el mismo estatus epistemológico (Honneth, 2011a) ya que también habla de una «ideología de reconocimiento», por ejemplo cuando hace referencia al «reconocimiento» que un joven neonazi encuentra en su grupo de simpatizantes a costa del desprecio de otros grupos sociales. Si no todo sufrimiento apunta hacia un desarrollo social entendido en términos de emancipación, entonces ¿qué posibilidades existen de diferenciar exigencias de reconocimiento legítimas de exigencias no justificables (o ideológicas)? (véase también Hernández & Herzog, 2011). La respuesta de Honneth parece todavía incierta y tentativa. En una reciente conferencia con ocasión de un homenaje por su 60º cumpleaños, defendió que sólo pueden ser consideradas como justificadas aquellas pretensiones de reconocimiento que se refieren al modo básico de las tres esferas de reconocimiento: reconocimiento por necesidad (en la esfera de amor), por igualdad (en la del Estado) o por capacidades individuales (en la esfera de lo social) (Honneth, 2009c). Son exigencias de reconocimiento que se refieren por tanto a un «su-

³ No obstante, Honneth parece haberse distanciado -después de su disputa con Nancy Fraser (Fraser & Honneth, 2006)- de la idea de la justificación de las reivindicaciones del reconocimiento en una “antropología débil” como defendía antes de ese debate (véase por ejemplo el texto de 1994 sobre patologías sociales: en castellano Honneth, 2011c). Mediante este distanciamiento, la noción de reconocimiento ya no es concebida como constante ahistórica y con ello asociológica, sino como una noción inmanente al desarrollo social.

perávit normativo» que existe en una sociedad, por ejemplo, cuando parejas de homosexuales reclaman el derecho a contraer matrimonio, recurriendo al principio ya establecido de igualdad. El problema es el siguiente: si para la distinción entre pretensiones justificadas y no justificadas del reconocimiento se apela a la sociedad existente, se corre peligro de perder el carácter trascendental de estas pretensiones.⁴ Honneth admite no tener una respuesta definitiva. Sólo apunta que el sufrimiento en sí aún no representa ninguna forma de lucha, sino que sólo puede servir como aquella experiencia moral desde la cual parte el conflicto social y las representaciones intra-grupales.

2º) Un segundo problema tiene que ver con la posibilidad de hacer operativos estos conceptos para una contrastación empírica. El intento de seguir el hilo de las sensaciones afectivas no es tan fácil como pudiera parecer a primera vista. De la misma manera que la obra de Habermas mostraba dificultades para considerar exigencias que no se formularan argumentativamente, la propuesta de Honneth suscita dos cuestiones: primera, ¿cómo percibir los sentimientos de desprecio que no forman parte de la esfera pública o ni siquiera se muestran de forma manifiesta (verbal)?; segunda: ¿cómo «dar voz» a los sufrimientos silenciosos (lo que sólo sería posible en aquellos casos en los que quienes ostentan una situación privilegiada interpreten estos efectos y les den la forma de una teoría de justicia)?.

3º) Un tercer problema tiene que ver con lo que implicaría tomar en serio las aportaciones de Foucault: una noción de lucha tiene que percibir la integración social y los poderes reales no como externos, sino como un resultado institucionalizado normativamente de las luchas sociales. La transformación de los sentimientos de desprecio pasa necesariamente por una constelación de poder, entendida como un proceso dinámico de lucha y como un estado objetivamente desigual. Ahora bien, ¿cómo explica la teoría de Honneth la integración social? Hay dos posibilidades para explicar cómo la normatividad social puede influir en el surgimiento de conflictos sociales para reprimirlos y no permitir la manifestación de las exigencias de reconocimiento: la primera posibi-

lidad se encuentra ya en la percepción del sufrimiento (y con ello se apuntan nuevamente los dos primeros problemas señalados). Como el propio Honneth admite (en Fraser & Honneth, 2006), las experiencias morales de los individuos no se encuentran en el vacío social, sino que se perciben ya mediadas por la esfera social con toda su normatividad (con otras palabras: en cada sociedad queda inhibida la inmediatez de la experiencia moral). Esto no quiere decir que, por ello, se elimine todo potencial de desarrollo, ya que todavía permite experiencias de incumplimiento de promesas sociales de reconocimiento, en el sentido de una trascendencia intramundana. No obstante sí que significa que las promesas sociales determinan normativamente las experiencias morales posibles. La segunda posibilidad sobre cómo la normatividad social influye en la manifestación de conflictos tiene que ver con el hecho de que, desde el sufrimiento, no se desarrollen cambios sociales o individuales que apunten a un nuevo nivel de autorrealización. Entre estos mecanismos se encontrarían aquellos que Honneth echaba en falta en la obra de Habermas y que restringen la expresión de exigencias morales en la esfera pública. En el ámbito de las relaciones sociales puede pensarse en múltiples mecanismos que inhiben la expresión del sufrimiento. Considérese, por ejemplo, el caso de una moral proletaria que ensalce la laboriosidad hasta la extenuación como fuente de la identidad trabajador o en una moral sexista que perciba la abnegación de la madre como parte de una identidad femenina. En ambos casos hay que señalar que también las normas sociales suelen derivar de acciones colectivas (Linares-Martínez, 2006), por lo cual la cuestión por la influencia de las normas en las acciones se vuelve circular.

4º) El cuarto y último problema es el ya mencionado de la falta de percepción de la conflictividad inherente en todas las relaciones sociales. La promesa de la reconciliación es, de alguna forma, la negación de la existencia de la conflictividad como resultado de interpretaciones divergentes del mundo. Con su teoría de lucha *a favor* de una comunidad en la que están superados los conflictos sociales, Honneth entiende la lucha *desde su fin*, esto es, desde la re-

⁴ Respecto a la sociedad dada como fuente de la normatividad tanto en Honneth como en Habermas véase Romero Cuevas (2009).

conciliación (véase Celikates, 2007). De forma parecida a como Habermas supone un *telos* de entendimiento en el lenguaje, la teoría de reconocimiento opera (aunque de forma más implícita) con un *telos* de reconocimiento en los conflictos sociales. Según Celikates (2007), Honneth deja escapar la posibilidad de incluir una verdadera sociología del conflicto en su marco teórico. Para la sociología del conflicto, las luchas sociales no son estados momentáneos de desacuerdo, en las que sólo se tiene que realizar el «superávit normativo» (Honneth) implícito en la sociedad ya existente para poder vivir en el mejor de los mundos posibles. Los conflictos no deben ser entendidos como meras oposiciones estructurales de intereses que pueden ser superadas, sino que más bien resultan constitutivas en un mundo social para sus prácticas, normas e instituciones, que *siempre* requieren de interpretación y *siempre* están abiertas a interpretaciones divergentes. Al poner en el juego de lo social estas interpretaciones divergentes, los conflictos presentan una aportación importante para la descodificación de lo social. Si se interpreta y limita el conflicto como búsqueda de un estado de reconciliación –y Honneth no parece quedar al margen de esta interpretación–, entonces se soslaya realmente el carácter conflictivo inherente a *todas* las relaciones sociales. En aquellos casos en la que la promesa de un estado de reconciliación oculta la conflictividad general de lo social, Celikates habla de una «ideología de reconocimiento» que habría que añadir a las formas ideológicas ya mencionadas por el propio Honneth (2004).

Los cuatro problemas señalados están relacionados con el tema de la «trascendencia intramundana» y con la cuestión de hasta qué punto las experiencias morales, empíricas y grupales de sufrimiento alienan realmente experiencias capaces de trascender la sociedad concreta. El peligro está en que las experiencias empíricas están incrustadas de tal modo en una situación social específica que resulta problemático suponer un momento trascendental en algunas de estas experiencias. Si las experiencias morales no son experiencias inmediatas sino mediatizadas por constelaciones de poder, entonces se vuelve al tema

inicial de la lucha, ya que estas constelaciones siempre son el resultado provisional de conflictos sociales. El tema de la lucha de repente se vuelve central para entender los mecanismos de surgimiento o represión, distinción, interpretación y percepción de experiencias de sufrimiento.

Como se ha visto, todas estas cuestiones en la teoría de la lucha social en la obra de Honneth están vinculadas con el ámbito de la normatividad. La teoría de Honneth no contiene una teoría de normatividad como campo y resultado de la lucha social, es decir como resultado de actos sociales en situaciones de conflicto. En su último libro, publicado recientemente en alemán (Honneth, 2011b), Honneth tampoco explica su surgimiento o da ideas sobre el desarrollo de la conflictividad social.⁵ No obstante, vista la importancia de la normatividad como instancia intermediaria para las luchas sociales, es imprescindible poder dar algunas características básicas de esta esfera. Sería ésta la tarea de una reactualización de la Teoría Crítica.

IV

En nuestra opinión, Honneth podría estar más cerca de una solución a sus problemas de lo que él mismo pensaba. En casi todas las estaciones de su obra se encuentra –a veces abiertamente, a veces más bien a pie de página– con la obra de Foucault. Del autor francés se podrían extraer una serie de aproximaciones a la conflictividad que pueden ayudar a subsanar el déficit sociológico del propio Honneth.

Aunque la obra de Foucault suele ser etiquetada como «postestructuralista», Honneth lee sobre todo los textos tempranos del autor francés como un intento de salir del estancamiento descrito anteriormente en relación con la primera generación de la Teoría Crítica. Foucault incluye en su teoría el ámbito de interacción social y de los conflictos mediante la teoría del discurso en la que los fragmentos discursivos ejercen una función de dominio: como parte de una relación social y resultado de una práctica social, juegan un papel central en

⁵ Sin embargo, apunta a una interrelación del desarrollo normativo y acontecimientos sociales y tecnológicos y a un entrecruzamiento de diferentes esferas de reconocimiento.

el registro y el control de procesos sociales (véase de forma ejemplar, los textos más «metodológicos»: Foucault, 1979, 1999). En esta concepción, pues, tiene cabida el modelo de la lucha permanente y de la institucionalización siempre provisional del poder como escribe Foucault poco después de publicarse la *Arqueología del saber*:

«Había llegado el momento, pues, de considerar estos hechos del discurso ya no simplemente por su aspecto lingüístico sino, en cierto modo —y aquí me inspiro en las investigaciones realizadas por los anglo-americanos— como juegos (*games*), juegos estratégicos de acción y reacción, de pregunta y respuesta, de dominación y retracción, y también de lucha. El discurso es ese conjunto regular de hechos lingüísticos en determinado nivel, y polémicos y estratégicos en otro. Este análisis del discurso como juego estratégico y polémico es, según mi modo de ver las cosas, un segundo tema de investigación.» (Foucault, 1996: 15).

Con esta yuxtaposición de *juego* y *lucha* queda claro que Foucault no se refiere necesariamente a actos violentos. No obstante, en toda la obra del autor francés está presente el efecto material, extradiscursivo y muchas veces violento de las luchas discursivas (p. ej. en Foucault, 1976). En la tradición del análisis del discurso que se basa en Foucault (para no confundirla con aquella que se refiere a Habermas) se evidencia el problema de encontrar una teoría que combine la autonomía del discurso (como entidad supraindividual a la que se enfrentan los individuos en una situación dada) y la libertad y autonomía de la (re)producción del discurso por parte de los sujetos (Keller, 2005, 2010). El problema radica en que los enfoques que se enuncian son insatisfactorios. Encontramos, por un lado, enfoques que parten de la lingüística y que subrayan la autonomía (la competencia) de los sujetos mediante preguntas del tipo: ¿quién utiliza, por qué —con qué intereses— y cómo el lenguaje? Nos referimos, sobre todo, de los trabajos de la corriente del Análisis Crítico del Discurso (van Dijk, 1993; Fairclough, 1995; Wodak, 1996). Por otro lado, encontramos el enfoque que acentúa la fuerza autónoma del discurso, y en el que se ubicaría la interpretación de Honneth. El director del *Institut für Sozialforschung* interpreta la posibilidad de desarrollo y el dinamismo que Foucault introduce

en su modelo mediante la «práctica discursiva» en términos de sistemas autopoieticos luhmannianos (naturalmente, la discrepancia tiene que ver con la orientación de ambos respecto de Hegel). En esta interpretación de Honneth, los sistemas, aunque incluyen el dinamismo y los conflictos sociales, realmente excluyen a los sujetos del análisis y, de ese modo, se orienta el autor hacia una teoría del poder sistémico. Pero así no sólo queda minado el poder de lucha (o de su reverso, el consenso normativo) de los sujetos, sino que también resulta imposible determinar un punto de vista «moral» desde el cual la sociedad puede ser criticada de manera legítima, ya que la «verdad» o la «realidad» se traducen en constelaciones discursivas que ya no pueden ser utilizadas como el anclaje precientífico necesario para la trascendencia intramundana. En la práctica, piensa Honneth, estos conceptos de Foucault desvían la teoría inherente de la acción relacionada con una idea de la lucha hacia un análisis de las instituciones del saber como prácticas de poder. La idea de lucha introducida por el propio Foucault, se convierte, para el Honneth de la *Crítica del Poder*, en un arma sin filo.

Aunque Honneth afirma tres años antes de la publicación de su tesis que Foucault podría ayudar a entender procedimientos de exclusión social, los procesos como el «robo de la lengua» o la «represión institucional de las tradiciones culturales» no están acompañados en la recepción de Honneth de un esfuerzo de conceptualizar la lucha como contrapoder, quedándose en un mero análisis de la pérdida de la «capacidad lingüística y simbólica individual». (Honneth, 2011d: 65).

Honneth repite la queja de la falta de conceptualización del poder de lucha de los sujetos todavía diez años después de la *Crítica*. Afirma que en el diagnóstico contemporáneo de Foucault

«queda poco claro, ciertamente, en qué medida se trataría de formas de perturbaciones sociales en el caso de los procesos descritos de aumento de poder, puesto que, según Foucault, cada forma de saber o conocimiento tiene que ser contemplada con un vínculo tan estrecho con las respectivas relaciones de poder dadas que para él ya no puede deducirse la perspectiva trascendente desde la que se puedan determinar procesos sociales como desviaciones de un ideal» (Honneth, 2011c: 122).

A la vista de nuevas publicaciones póstumas de Foucault y el creciente interés por el autor francés en el seno del propio *Institut für Sozialforschung*, también su director ha renovado su acercamiento al filósofo francés. En una reciente entrevista declaraba que contempla «con un grandísimo interés esta ola de una nueva preocupación con Foucault», quien «tenía a la vista muy claramente el juego mutuo social entre las técnicas del poder gubernamental y las prácticas de resistencia.» (Honneth, 2009b).

No obstante, Honneth sólo ha aprovechado por ahora el potencial crítico con el poder estructural (o sistémico, si se prefiere), pero no ha incluido a estas «prácticas de resistencia» en su propia obra (se podría pensar, a la manera de la izquierda hegeliana, que la «lucha» se ha quedado en la filosofía social y no ha alcanzado la sociología). La dificultad para Honneth puede estar vinculada con las nociones diferentes de poder social de la Teoría Crítica y de Foucault. Martin Saar en una obra en honor al 60^a aniversario de Honneth distingue dos nociones fundamentales de poder: una noción en la que el poder se opone a la libertad, en la que el poder está vinculado con el dominio y el poder se piensa en última instancia como ausencia de libertad; y, por el otro lado una noción «teórico-constitutivo» (Saar, 2009). La segunda noción estaría vinculada con Foucault aunque se remonta a Spinoza. En ella, el poder es el nombre que designa una situación estratégica social y, en definitiva, resulta constitutivo en todas las relaciones sociales. Si se entiende el poder de esta manera, como concepto que engloba la totalidad de las prácticas humanas (la «coacción» de los hechos sociales, que decía Durkheim), entonces no existe un espacio exterior del poder, como podría ser la esfera de la libertad (o del discurso libre como diría Habermas). Una Teoría Crítica que hiciese suya estas ideas de Foucault tiene que desarrollar una crítica inmanente, esto es, una crítica que evidencie el carácter construido de todas las formas de desprecio. En la siguiente y última parte del artículo apuntaremos una vía para poder realizar esta tarea.

V

Una posible salida a los dilemas mostrados, y que aquí sólo puede ser esbozada en términos muy genéricos, podría pasar por la reutilización de la obra de Foucault y por el desarrollo de un análisis del discurso que analice más que sólo enunciados. El análisis del discurso en ciencias sociales ha dado en los últimos cinco años un gran paso, distanciándose cada vez más de enfoques lingüísticos como los que presentan Teun van Dijk (1993), Norman Fairclough (1995) o Ruth Wodak (1996). Han surgido nuevos enfoques como el Análisis del Discurso basado en la Sociología del Conocimiento (Keller, 2005,2010) o el Análisis de Dispositivos (Bühmann & Schneider, 2005).⁶ La idea principal de estas orientaciones es que parten de «la construcción discursiva de realidad» (Keller, et al. 2005). Esto significa, en primer lugar, que no sólo ideas, ideologías o identidades, pueden ser analizadas mediante el análisis del discurso, sino también las prácticas, las instituciones, el conocimiento mismo e incluso los afectos (Gutiérrez-Rodríguez, 2007). Y, en segundo lugar, que la práctica del análisis no sólo trabaja con datos textuales como materia de estudio sino que también puede abordar la realidad extradiscursiva (p. ej., prácticas, instituciones, conocimiento etc.).

Las interpretaciones que los actores hacen de una situación específica sólo se pueden entender mediante la interpretación controlada, metódicamente reflexiva y socio-históricamente situada. Ésta sería una nueva línea de investigación que intentaría subsanar los problemas inherentes a la actual Teoría Crítica con las herramientas del análisis del discurso. Nuestra hipótesis es que respecto a los cuatro problemas señalados, este enfoque podría:

Ad 1. Determinar las pretensiones de reconocimiento y mostrar sus implicaciones normativas para diferenciar pretensiones justificadas de aquellas que, una vez explicitadas, sólo pueden aparecer como ideológicas. En este sentido, el análisis de los discursos, de la prácticas discursivas y de las extradiscursivas, no podría ofrecer un criterio normativo pero sí podría ayudar a entender los efectos sociales de aquellos. De ahí que permitiría tomar una posi-

⁶ Una buena visión general y europea sobre el desarrollo en el campo del análisis del discurso después de Foucault la ofrece la edición especial de Forum: Qualitative Social Research Vol 8 (2) 2007.

ción reflexiva e informada respecto a las diferentes pretensiones de reconocimiento y sus respectivas expresiones.

Ad 2. Reconocer el trabajo de interpretación inherente a toda tarea de investigación y, por lo tanto, mostrar que también las sensaciones afectivas son interpretadas por los propios sujetos, y, por ello mismo, pueden ser interpretadas por investigadores metodológicamente competentes. El amplio abanico de métodos cualitativos de interpretación y reconstrucción pueden ayudar a reconstruir interpretaciones, con procedimientos metodológicamente controlados, en el sentido de una «hermenéutica de segundo orden» (Diaz-Bone 1999:127).

Ad 3. Percibir las instituciones y la integración social como construcciones historicosociales frágiles (por lo que provocan interpretaciones divergentes), que sufren efectos relacionados con los poderes (p. ej., prácticas sociales de vigilancia y castigo). Con ello se podría volver al programa de investigación original de Foucault (1999) descrito en el orden del discurso y analizar «el juego negativo de enrarecimiento» (p. 44) de las relaciones de poder como «prácticas discontinuas» (p. 45) o analizar sus «condiciones externas de posibilidad» (p. 45) y su efectividad.

Ad. 4. Explicitar la conflictividad inherente a los procesos sociales (léase: sus interpretaciones sociales) mediante la exposición de las interpretaciones de pretensiones latentes de reconocimiento de índole divergente. Esto significaría enriquecer con un

marco teórico-analítico la sociología del conflicto.

Una noción de “desprecio” que incluya implicaciones normativas, trabajo interpretativo, explicación de las instituciones y conflictividad ontológica, sería, p. ej., el concepto desarrollado recientemente de “exclusión discursiva” (Herzog, 2011). Con esta noción se explica cómo algunos grupos sociales (por su percepción, p. ej., como “inmigrantes”), quedan excluidos como sujetos activos de la esfera del discurso. Igualmente se exponen las consecuencias negativas para las personas así excluidas, la constante interpretación de clasificaciones sociales por los sujetos de la sociedad de acogida, la institucionalización de la exclusión y el conflicto inherente de la posibilidad de interpretaciones divergentes.

Aún queda mucho camino por recorrer para, manteniendo la fidelidad a los postulados de los fundadores de la Teoría Crítica, desarrollar, siguiendo las sugerentes propuestas de Axel Honneth, una teoría interdisciplinar que tenga, como se decía, efectos emancipadores. Si se quiere seguir siendo la punta de lanza de una sociología comprometida, de una sociología que, en las múltiples facetas del sufrimiento humano, perciba una necesidad y una posibilidad transformadora, entonces la Teoría Crítica tiene que volver a sus fundamentos y clarificar, detrás del éxito aparente del concepto de reconocimiento, la noción en uso de conflicto social, y esto es, en definitiva, no olvidar que la lucha que acompaña al reconocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ALÚTIZ, J. C. (2010). “Una revisión y balance crítico de la teoría normativa postconvencional de J. Habermas” *Política y Sociedad*, 2010, 47(2): 175-193.
- BOLTANSKI, L., HONNETH, A. (2009). “Soziologie der Kritik oder Kritische Theorie? Ein Gespräch mit Robin Celikates. En: Rahel Jaeggi, Tilo Wesche (eds.), *Was ist Kritik?* Frankfurt/Main: Suhrkamp: 81-114.
- BUCHANAN, (A.) (1998). Community and communitarianism. En E. Craig (Ed.), *Routledge Encyclopedia of Philosophy*. London: Routledge. www.rep.routledge.com fecha de acceso 15.04.2011.
- BÜHRMANN, A., SCHNEIDER, W. (2007). „Mehr als nur diskursive Praxis? – Konzeptionelle Grundlagen und methodische Aspekte der Dispositivanalyse.“ *Forum: Qualitative Social Research*, 8(2), <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0702281> fecha de acceso: 10.07.2011.
- BUTLER, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. London/New York: Routledge.
- CELIKATES, R. (2007). „Nicht versöhnt. Wo bleibt der Kampf im ‚Kampf um Anerkennung‘?“ En: Georg Bertram, Robin Celikates, Christoph Laudou, David Lauer (eds.), *Socialité et reconnaissance*. Paris:

- L'Harmattan, p. 213-28.
- DIÁZ-BONE, R. (1999). „Probleme und Strategien der Operationalisierung des Diskursmodells im Anschluß an Michel Foucault“, En: Bublitz, Hannelore, Andrea D. Bührmann, Christine Hanke und Andrea Seier (Eds.): *Das Wuchern des Diskurses*. Francfort: Campus, p. 119-35.
- FAIRCLOUGH, N. (1995). *Critical Discourse Analysis*. London: Longman.
- FINK-EITEL, H. (1993). „Innerweltliche Transzendenz.“ *Mercur* 47(3):237-45.
- FOUCAULT, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1979). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, M. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- FRASER, N., HONNETH, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?: un debate político-filosófico*. Madrid: Morata.
- GUTIÉRREZ-RODRÍGUEZ, E. (2007). “Reading Affect—On the Heterotopian Spaces of Care and Domestic Work in Private Households.” *Forum: Qualitative Social Research*, 8(2), <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0702118>, fecha de acceso: 10.07.2011.
- GUTMANN, A. (1985). “Communitarian Critics of Liberalism”, *Philosophy and Public Affairs*, 3: 308-322.
- HABERMAS, J. (1981a). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus; reed. Madrid: Trotta; 2009.
- HABERMAS, J. (1981b). „Dialektik der Rationalisierung. Entrevista con Axel Honneth, Eberhardt Knödler-Bunte, Arno Widmann „*Ästhetik und Kommunikation* 45/46; p. 126-155.
- HERNÁNDEZ I DOBON, F., HERZOG, B. (2011), „Axel Honneth: Estaciones hacia una Teoría Crítica de la sociedad del desprecio“. En: Axel Honneth, *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta; p. 9-52.
- HERZOG, B. (2011). “Exclusión discursiva. Hacia un nuevo concepto de exclusión social.” *Revista Internacional de Sociología*, 69(3): 607-626.
- HONNETH, A. (1984). *Kritik der Macht*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- HONNETH, A. (ed.) (1995). *Kommunitarismus: eine Dabatte über die moralischen Grundlagen moderner Gesellschaften*. Frankfurt/Main: Campus.
- HONNETH, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Editorial Crítica.
- HONNETH, A. (2003). „Unsichtbarkeit. Über die moralische Epistemologie von ‚Anerkennung‘“. En: Axel Honneth, *Unsichtbarkeit Stationen einer Theorie der Intersubjektivität* Frankfurt/Main: Suhrkamp. p. 10-27.
- HONNETH, A. (2004). „Anerkennung als Ideologie.“ *WestEnd*, 1: 51-70.
- HONNETH, A. (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Madrid: Katz.
- HONNETH, A. (2009a). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la Teoría Crítica*. Madrid: Katz.
- HONNETH, A. (2009b). „Stationen auf dem Weg zu einer Kritischen Theorie der Anerkennung. – Entrevista con Francesc Hernández y Benno Herzog“ En: Mauro Basaure, Jan Philip Reemstma, Rasmus Willig (eds.), *Erneuerung der Kritik, Axel Honneth im Gespräch*. Frankfurt: Campus; p. 175-184.
- HONNETH, A. (2009c). *Das Gewebe der Gerechtigkeit*, Conferencia en Francfort/Meno 20.7.2009
- HONNETH, A. (2010). *Crítica del agravio moral*. México: Fondo de cultura económica.
- HONNETH, A. (2011a). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- HONNETH, A. (2011b). *Das Recht der Freiheit*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- HONNETH, A. (2011c). „Patologías de lo social: Tradición y actualidad de la filosofía social“ En: Axel Honneth, *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta; p. 75-126.
- HONNETH, A. (2011d): ”Conciencia moral y dominio social de classes. Algunas dificultades en el análisis de los potenciales normativos de acción” En: Axel Honneth, *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta; p. 55-73.
- KELLER, R. (2005). *Wissenssoziologische Diskursanalyse – Grundlegung eines Forschungsprogrammes*. Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.

- KELLER, R. (2010). "El análisis del discurso basado en la sociología del conocimiento (ADSC). Un programa de investigación para el análisis de relaciones sociales y políticas de conocimiento." *Forum: Qualitative Social Research*, 11(3), <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs100352>, fecha de acceso: 10.07.2011.
- KELLER, R., HIRSELAND, A. SCHNEIDER, W., VIEHÖFER, W. (eds.) (2005). *Die diskursive Konstruktion von Wirklichkeit: Zum Verhältnis von Wissenssoziologie und Diskursforschung*. Konstanz: UVK; 2005.
- LINARES-MARTÍNEZ, F. (2007). "El problema de la emergencia de normas sociales en la acción colectiva. Una aproximación analítica." *Revista Internacional de Sociología*, 65(46): 131-60.
- MACINTYRE, A. (1981). *After Virtue*, Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- RAWLS, J. (1971). *Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press. Edición Revisado 1999.
- RICOEUR, P. (2005). *Caminos del reconocimiento*. Madrid: Trotta.
- ROMERO CUEVAS, J. M. (2009). "J. Habermas, A. Honneth y las bases normativas de la Teoría Crítica" *Constelaciones – Revista de Teoría Crítica*, 1, 2009.
- SAAR, M. (2009). "Macht und Kritik". En: Rainer Forst, Martin Hartmann, Rahel Jaeggi y Martin Saar (eds.) *Sozialphilosophie und Kritik*. Frankfurt/Main: Suhrkamp, p 567-687.
- SANDEL, M. J. (1982). *Liberalism and the Limits of Justice*. Cambridge: University Press.
- SAUERWALD, G. (2008). *Reconocimiento y Liberación: Axel Honneth y el pensamiento latinoamericano. Por un diálogo entre el Sur y el Norte*. Berlin: Lit Verlag.
- TAYLOR, C. (1989). *Sources of the Self: The Making of Modern Identity*. Cambridge: Harvard University Press.
- TAYLOR, C. (2003). *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. Mexico: Fondo de Cultura Económica de España.
- URIBE, A. (2005). "Reconocimiento y humildad: lo que media en la inclusión del otro." *Revista Internacional de Filosofía Política*. 26: 89-105.
- VAN DIJK, T. (1993). "Principles of critical discourse analysis." *Discourse & Society*, 4: 249-83.
- WODAK, R. (1996). *Disorders of discourse*. London: Longman.
- YAR, M. (2001). "Recognition and the Politics of Human(e) Desire." *Theory, Culture and Society*, 18(2/3): 57-76.
- YAR, M. (2003). "Honneth and the Communitarians: Towards a Recognitive Critical Theory of Community." *Res Publica*, 9(3):101-25.